

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de datos al que se incorporan los datos personales:
“SISTEMA INTEGRAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (SIRA)”

Base de datos al que se incorporan los datos personales:
“SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS (SISTEMA III)”

¿Quién es el responsable y administrador de tus datos personales y dónde puedes localizarlo?

El responsable es el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), con domicilio en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, con número telefónico (722) 2757300 y 018007124336.

La administradora, es:

Mtra. María Guadalupe Olivo Torres, Titular de la Contraloría General.

¿Para qué finalidad principal utilizaremos tus datos personales?

Registrar sanciones impuestas y seguimiento de los servidores públicos sancionados.

De manera adicional, recabaremos tus datos personales que serán utilizados para las siguientes finalidades secundarias:

-Realizar publicación de los servidores públicos sancionados en la Plataforma Digital Estatal.

- Emisión de constancias de inhabilitación o antecedentes de sanciones solicitadas por las áreas del IEEM o Autoridad competente.

¿Tus datos personales serán objeto de transferencia?

No

☐

Sí

☒

¿A quién se transfieren tus datos personales?

a) Destinatario: Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Calle Morelos Poniente # 312, Colonia 5 de Mayo C.P. 50090, Toluca, Estado de México.

El destinatario podrá variar, atendiendo a la Autoridad que solicite la información.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de datos al que se incorporan los datos personales:
“SISTEMA INTEGRAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (SIRA)”

Base de datos al que se incorporan los datos personales:
“SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS (SISTEMA III)”

¿Para qué finalidades se transfieren tus datos personales?

b) Finalidad: Publicación de la información contenida en el sistema III Sistema de servidores públicos y particulares sancionados en la Plataforma Digital Estatal administrada por la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Informar los servidores públicos sancionados, así como las abstenciones de la autoridad administrativa investigadora.

¿Qué fundamento legal autoriza la transferencia?

c) Fundamento Legal: Artículos 48, 49 fracción III, y 52 y 53 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y 23 de los Lineamientos para el funcionamiento de los Sistemas de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de Contrataciones Públicas y de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, Correspondientes a los Sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal.

¿Cuáles datos personales van a ser transferidos?

d) **Del servidor público sancionado (por faltas administrativas no graves):**

Nombre(s) y apellidos

RFC

CURP

Género

Puesto

Tipo de falta

Tipo de sanción

Causa o motivo de la sanción

e) No se necesita el consentimiento por parte del titular, conforme al artículo 63 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México, al ser una facultad de carácter legal.

¿Qué sucede cuando otorgas tu consentimiento expreso?

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de datos al que se incorporan los datos personales:
“SISTEMA INTEGRAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (SIRA)”

Base de datos al que se incorporan los datos personales:
“SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS (SISTEMA III)”

f) Al otorgar su consentimiento expreso faculta al IEEM para realizar la transferencia de datos de acuerdo con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad.

¿Cómo puedes manifestar tu negativa para la finalidad y transferencia del uso previo al tratamiento de tus datos personales?

Puedes hacerlo en cualquier momento, sin embargo, es importante que tengas en cuenta que no en todos los casos podremos atender tu solicitud, ya que es posible que por alguna obligación legal o contractual requiramos seguir tratando tus datos personales; asimismo, debes considerar que para ciertas finalidades la revocación de tu consentimiento implicará que no puedas continuar con el trámite respectivo o que no podamos brindarte el servicio para el cual recabamos tu información personal.

En caso de que desees revocar tu consentimiento, deberás presentar escrito libre ante la Unidad de Transparencia del IEEM, que deberá contener nombre y firma, así como la copia de tu identificación oficial para acreditar tu identidad.

Puedes consultar el Aviso de Privacidad Integral en la dirección electrónica: <http://www.ieem.org.mx/transparencia2/avisoprivacidad.php>, o bien, de manera presencial, previa cita en las instalaciones de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México, con domicilio en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, localizable en los teléfonos (722) 2757300 ó 8007124336, extensión 2422.